



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 SEP 2023	
Recibido.....	11 16 Hs.
Exp N°.....	40236-CD

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para priorizar en la planificación de obras e inversiones y/o solicitud de crédito nacional y/o internacional, la provisión de agua potable por red de todas las localidades del territorio santafesino que no cuentan con dicho servicio esencial, conforme los parámetros del ANEXO A de la Ley Provincial N° 11.220.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Garantizar el derecho humano a consumir agua de calidad a todos los habitantes de la provincia de Santa Fe, es uno de las mayores deudas que el Estado provincial aún tiene con muchísimos santafesinos.

Actualmente, el 60% de la población provincial, agrupada en 15 localidades, es asistida por el Estado Provincial, con una amplia y eficiente cobertura del servicio de provisión de agua potable a través de la Empresa estatal Aguas Santafesinas S.A.

Las restantes 347 localidades de la provincia se encuentran fuera del área del concesionario provincial, representan el 40 % de la población y se encuentran consumiendo agua con calidad variable según la zona geográfica donde se captan las aguas subterráneas.

Algunas han logrado concretar la prestación de un servicio de provisión de agua ajustado a las normas provinciales (Ley 11.220), pero muchas se encuentran en una situación preocupante.

Las aguas subterráneas en la Provincia presentan, según la zona, concentraciones de arsénico y flúor; de sales, sulfatos, cloruros y arsénico; de nitratos; de hierro, manganeso y dureza y solo un área relativamente pequeña (la que se corresponde con el acuífero Puelche) presenta agua de buena calidad, aunque en degradación paulatina, debido al incremento de los nitratos provenientes de la urea de los fertilizantes usados en la agricultura.

En los últimos años se han comenzado a materializar los acueductos regionales, el ACO a través del gobierno nacional y los



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

acueductos ACGRO, Reconquista, Villa Ana y Desvío Arijon desarrollados por el Gobierno de Santa Fe. Esto permitió incorporar localidades al abastecimiento de agua de origen superficial a través de sus prestadores locales, mayoritariamente cooperativas de servicios públicos.

Por lo tanto el gobierno provincial, debe continuar abordando integralmente el saneamiento, con la mirada puesta en la salud de la población, fundamentalmente en esta etapa de Pandemia que estamos atravesando, considerando al agua -en nuestras bases jurídicas- como un bien social y no comercial. Asimismo debe asumir que el acceso a la misma es un derecho humano, intransferible, individual y colectivo, tal como lo refleja la ley Provincial N° 13.740.

En la década del 90 el agua se trató como un bien comercial, desconociendo su carácter de bien social, y desde luego desconociendo que se trata de un derecho humano intransferible.

En este sentido, necesitamos modificar el modelo de prestación actual, y planificar el desarrollo sanitario sobre la base de una cobertura de agua potable a la totalidad de las poblaciones, la asistencia en el corto plazo de las que presentan calidad de agua fuera de norma y continuar con la provisión del vital elemento a todas las poblaciones a través de los acueductos.

Cabe mencionar que hay 60 (sesenta) localidades que carecen de servicios de distribución de agua por red, independientemente de la calidad de las aguas subterráneas de la región, a saber: Aurelia, Colonia Aldao, Colonia Bicha, Colonia Bigand, Colonia Iturraspe, Colonia Margarita, Colonia Raquel, Tacurales, Coronel Fraga, Esmeralda, Eusebia y Carolina, Eustolia, Fidela, Galisteo, Garibaldi, Hugentobler, Maua, Sta. Clara de Saguier y Virginia en el departamento Castellanos; Cañada del Ucle, Carmen, Chapuy, La Chispa, San Eduardo y San Francisco de Santa Fe en el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

departamento General Lopez; San Pedro en el departamento La Capital; Cavour, Empalme San Carlos, Ituzaingo, Jacinto L. Aráuz, Providencia, Rivadavia, San Jose, Santa Maria Centro, Santa Maria Norte y Soutomayor en el departamento Las Colonias; Juan de Garay en el departamento 9 de Julio; Ibarlucea en el departamento Rosario; Capivara, Colonia Ana, Colonia Clara, Colonia Rosa, Constanza, Dos Rosas y La Legua, Hersilia, La Lucila, Las Avispas, Monte Oscuridad, Ñanducita, Portugaleta, San Cristobal y Villa Saralegui en el departamento San Cristóbal; Campo Piaggio en el departamento San Jerónimo y Carlos Pellegrini, Crispi, Landeta, Piamonte, Sastre y Traill en el departamento San Martín.

El gobierno provincial, en los últimos años acudió en las algunas de estas poblaciones, aportando plantas de ósmosis inversa para entrega de agua en bidones o mediante canillas públicas.

La continuidad de los sistemas de acueductos demandará fuertes inversiones y un largo período de ejecución, por lo tanto el estado debe instrumentar en forma inmediata líneas de financiamiento para permitir que estas localidades, puedan acceder al servicio de agua potable por red, mientras sigue en marcha el proceso para construir los acueductos, que llevarán la solución definitiva, pero que insumirán muchos años de trabajo.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial